



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

Fecha	20/03/2025
Convocante	Municipalidad de San Juan Nepomuceno
Modalidad y Número	MCN - Menor Cuantía Nacional
Descripción del Llamado	MCN N° 07/2025 - Cargamento de ripio en las compañías (Kaundygue - Ñumi) del Distrito de San Juan Nepomuceno
ID	461049

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que este comité técnico evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal N° 395/2024 de fecha diez (10) de julio del 2024 conformado por los siguientes integrantes: Lic. En Ciencias Contables María Fátima Segovia Rodríguez, Encargada del Área de Control Interno, cedula de identidad civil N° 5.368.197 y el Lic. En Ciencias Contables Ysmildo Ramón Ramos Gauto, con cedula de identidad N° 6.075.343, encargado del Área de Presupuesto, ambos funcionarios administrativos de la institución.


1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día lunes 17 de marzo del año 2025, siendo las 08:00Hs., presentándose el siguiente oferente:

- EMPRESA: EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA)
RUC N°: 3922630-1
EMAIL: construcciones_santacatalina@hotmail.com
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 517.196.678 (Guaranies quinientos diez y siete millones ciento noventa y seis mil seiscientos setenta y ocho).

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de **Carácter SUSTANCIAL**, de conformidad a lo establecido en la Legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:


Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.




Lic. María Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
 Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
 Telefax: (0544) 320 011 – 320733
 munisjn@hotmail.com

OFERENTE	1) El formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	2) La Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	8.1. Personas Físicas - a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)
EMPRESA: EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA) RUC N°: 3922630-1 EMAIL: construcciones_santacatalina@hotmail.com	El oferente presenta formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmados en los folios 04 al 06 - Cumple	El oferente presenta Póliza de seguro: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de póliza 1501006694; Plazo de vigencia: (inicio 17/03/2025 hasta 24/06/2025) totalizando 100 días; Capital asegurado Gs. 25.990.250; corresponde al 5% solicitado en el PBC en los folios 01 al 03/ Cumple	El oferente presenta copia de cedula de identidad vigente del Representante legal/Propietario en el folio 40./ Cumple	El oferente presenta constancia de RUC, se puede observar en los folios 41 y 42./ Cumple

La convocante dispuso la realización de una visita al sitio de la ejecución del Contrato en fecha 10/03/2025 a las 07:30 Hs acompañado del funcionario responsable. Arq. Tomas Prieto. En consecuencia a este punto la Empresa de EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA) realizo la visita correspondiente en según consta en acta labrada por el profesional técnico responsable de visita al sitio de la obra, folio 48/. **Cumple**

Capacidad Legal: A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizo el siguiente análisis arrojando el siguiente resultado:

1. Se ha verificado que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Se ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 **no encontrándose registro alguno.**
3. Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL **no encontrándose registro alguno.**
5. Se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. **No encontrándose inhabilitación alguno observable a través del siguiente informe:**

EMPRESA: EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA)
RUC N°: 3922631-1

A los efectos de este criterios la Empresa EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA) con RUC N°: 3922630-1, no presenta inhabilitaciones según la base de datos, por lo tanto la misma **Cumple** con este requisito.


 Lic. Ysmilto Ramón Ramos
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad San Juan Nep.


 Lic. María Fátima Segovia R.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de San Juan Nep.





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Tratándose de Persona Física la Empresa EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA) con RUC N°: 3922630-1 ha presentado los siguientes **documentos legales** como ser:

DOCUMENTOS	EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA)
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.

Tabla comparativa de precios de las ofertas presentadas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Detalle de la Oferta presentada "MCN N° 07/2025 - Cargamento de ripio en las compañías (Kaundygue - Ñumi) del Distrito de San Juan Nepomuceno– ID N° 461049"

OFERENTE	MONTO OFERTADO
EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA) con RUC N°: 3922630-1	Gs. 517.196.678

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO OFERTADO EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA) con RUC N°: 3922630-1		PRECIO REFERENCIAL		RANGO DE PORCENTAJE +10%/-20%	
					Precio Unitario (IVA)	Precio Total	Precio Unitario (IVA)	Precio Total		
1	72131601-9974	Marcação y excavación de 7m ancho	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	34,650.00	1,361	47,158,650	1,368	47,401,200	-0.5	CUMPLE
2	82101502-004	Cartelería para señalización	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	2.00	1,116,316	2,232,632	1,121,926	2,243,852	-0.5	CUMPLE
3	72131601-002	Perfilado y Nivelación	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	70.00	304,790	21,335,300	306,322	21,442,540	-0.5	CUMPLE
4	72131701-014	Enripiado con carga de 0.12m espesor	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	4,536.00	98,048	444,745,728	98,541	446,981,976	-0.5	CUMPLE
5	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1.00	1,724,368	1,724,368	1,733,033	1,733,033	-0.5	CUMPLE
					Total por Grupo:	517,196,678	Total por Grupo:	519,802,601		

Conforme al cuadro comparativo se puede observar que el oferente se encuentra dentro del rango y/o parámetro establecido para: Contrataciones en obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Corrección de errores aritméticos:

Conforme a los datos del cuadro precedentemente expuesto analizados y evaluados los detalles extraídos de la oferta el comité evaluador establece que **NO existe inconsistencia aritmética** aplicando la fórmula que determina la cantidad, el precio unitario y el precio total ofertado.

Solicitud de aclaraciones:

No se solicitó aclaración al oferente.


Lic. Ysmilto Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.




Lic. María Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com



Lic. Ysmir Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

Lic. María Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Este comité ha verificado a través del portal del MIC la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, por el ID N° 461049, donde se verifica que el único oferente presentado tiene el certificado emitido para la fecha y hora de apertura de sobres.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	196266	461049	1012081	VerCertificado Autorizado,	15/03/2025 18:32:29	39226301	EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL/LOCAL

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2025 - Cargamento de ripio en las compañías (Kaundygue - Ñumi) del Distrito de San Juan Nepomuceno- ID N° 461049"

EMPRESA	OFERTA	MARGEN DEL 40%	MARGEN DEL 10%	MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN CORRESPONDIENTE
EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA) con RUC N°: 3922630-1	Gs. 517.196.678	0%	Gs. 51.719.668	Gs. 568.916.346

La única oferta y/o propuesta presentada como se observa en el mencionado cuadro, es la Empresa de EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA) con RUC N°: 3922630-1, persona física con asiento en el territorio de la convocante, dirección sobre las calles Pa'i Agustín Pereira y Dr. Francia.

Comparación de las ofertas presentadas.

Se seleccionará la oferta de la Empresa EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA) con RUC N°: 3922630-1; dado que es la única oferta susceptible de analizar. Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados en el PBC para la evaluación de las condiciones de participación.

Verificación de los requisitos documentales de **carácter FORMAL** para la evaluación de las condiciones de participación.

DOCUMENTOS	EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fortín
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com



Lic. Yamilio Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

Lic. Merte Patricia Sagovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.		EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ (CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA)
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones		CUMPLE
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente		CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.		NO APLICA
c. Balances Impositivos emitidos a través de la página de DNIT de los años 2021, 2022 y 2023 acompañados de las Constancias de Presentación de Estados Financieros para los contribuyentes del IRE General.		Presenta bosquejo de Balances años solicitados
d. Para IRP Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023		NO APLICA
e. Para IVA General Formulario 120 de los años 2021, 2022 y 2023.		NO APLICA
f. Para IRE SIMPLE Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023.		CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura		CUMPLE

Este comité verifica y realiza el cálculo de los Ratios de Liquidez y Solvencia económica a los efectos de medir la capacidad financiera del oferente para poder sobrellevar el compromiso de la ejecución de la obra; el oferente cumple con la exigencia de este criterio requerido por la convocante demostrado a continuación:

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA									
		2021		2022		2023	SUMA	PROMEDIO GENERAL	PARAMETRO
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	251,908,300	0.00	356,360,600	4.58	115,880,432	22.13	26.71	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	68,625,333		77,851,647		5,236,500			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	93,750,965	0.00	93,377,967	0.21	70,000,000	0.04	0.25	IGUAL O MENOR A 0,80 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	316,856,800		446,086,900		1,640,880,432			
	(AT - PT)	223,105,835		352,708,933		1,570,880,432			
ACTIVOS LIQUIDOS	ACTIVO CORRIENTE	115,880,432				115,880,432			20% DEL MONTO TOTAL OFERTADO
	PASIVO CORRIENTE	5,236,500				5,236,500	517,196,678	21	
	(AC-PC) 2023	110,643,932				110,643,932			

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida..	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Capacidad den materia de personal

Requisitos Mínimos	
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales claves, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Fotocopia simple del título universitario y el registro profesional de los representantes técnicos de la empresa.	CUMPLE
4. Carta de compromiso de los profesionales en donde se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
5. Formulario - Lista de personal propuesto para la obra.	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Capacidad den materia de equipos

Requisitos Mínimos	
Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formulario - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
6. Formulario - Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE

Por todo lo expuesto, el oferente CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA con RUC N°: 3922630-1 representada por la Sra. EUGENIA GONZALEZ GIMENEZ, con C.I.N° 3922630, CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el PCB del llamado en referencia **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2025 - Cargamento de ripio en las compañías (Kaundygue - Ñumi) del Distrito de San Juan Nepomuceno – ID N° 461049**, requisitos indispensables para una buena ejecución de la obra y fundamentado en el Principio de Economía y Eficiencia, según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo, asegurando así al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por lo tanto, se toma la oferta mencionada por el monto total de Gs. 517.196.678 IVA incluido (Guaranies quinientos diez y siete millones ciento noventa y seis mil seiscientos setenta y ocho IVA Incluido) como la más favorable para la ejecución del contrato, además estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, sugiriendo al Sr. Intendente Municipal la adjudicación del presente llamado a la empresa mencionada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada sumando a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen; salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

Lic. Ysmildo Ramos G.
Miembro Comité Evaluador



Lic. Ma. Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador